

Información sobre la central nuclear Ascó II (Tarragona) – INES 0

13 de febrero de 2024

El titular de la central nuclear Ascó II (Tarragona) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento establecido, el inicio de la secuencia de parada del reactor en aplicación de las Especificación Técnicas de Funcionamiento (ETF), debido a la pérdida de suministro eléctrico a algunas válvulas de aislamiento de la contención que ha provocado su inoperabilidad, y ante la imposibilidad de recuperar las condiciones de operación en el plazo de cuatro horas que establecen las ETF.

La pérdida de suministro eléctrico se ha debido a un cortocircuito producido durante la realización de unos trabajos de mantenimiento preventivo sobre el centro de control de motores (CCM) desde el que dichas válvulas se alimentan. El cortocircuito ha provocado, así mismo, la activación del sistema de detección de incendios sin descarga de agua, debido a la presencia de humo. También se ha perdido la alimentación eléctrica a las dos unidades de refrigeración normal y de emergencia de la contención. El suceso no ha tenido impacto en la seguridad de los trabajadores, ni en los miembros del público ni el medio ambiente.

El titular está llevando a cabo las tareas de mantenimiento eléctrico necesarias para identificar y corregir el defecto que ha originado el suceso, y recuperar la alimentación eléctrica al CCM afectado.

Con la información disponible hasta este momento, se clasifica con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#).

Nivel	Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos (INES)
7	Accidente grave
6	Accidente importante
5	Accidente con consecuencias de mayor alcance
4	Accidente con consecuencias de alcance local
3	Incidente importante
2	Incidente
1	Anomalia
0	Por debajo de la escala SIN SIGNIFICACIÓN PARA LA SEGURIDAD

*Consulta [aquí](#) el glosario de términos técnicos



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Consejo de Seguridad Nuclear

C/Pedro Justo Dorado Dellmans, 11

28040 Madrid (España)

Teléfono: +34 91 346 02 00

www.csn.es

prensa@csn.es

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE CUATRO HORAS (ISN 4H)	
INSTALACIÓN	CN ASCO 2
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	12/02/2024 13:21h
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	Estando la planta en funcionamiento y durante los trabajos de sustitución del termostato de las resistencias de caldeo del centro de control de motores 7C3-1, ubicado en la cota 42,5 del Edificio Auxiliar de la Unidad II, se ha producido un cortocircuito, generando una pequeña cantidad de humo y calor, que a su vez ha activado el sistema de detección de incendios, sin que en ningún momento se haya producido llama. Como consecuencia del suceso, se ha perdido la alimentación eléctrica al centro de control de motores 7C3.1, que a su vez proporciona alimentación a varias válvulas de aislamiento de contención. Estando dichas válvulas de aislamiento de la contención inoperables, y ante la imposibilidad de restablecer su operabilidad dentro del plazo de la acción asociada a la CLO 3.6.4 a las 17:21 horas del día 12/02/2024, se inicia la secuencia de parada de la central en cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	A las 17:00 horas se ha iniciado la secuencia de parada de la central. Como consecuencia del suceso, un trabajador ha sido atendido por quemaduras leves en el Servicio Médico de la Central
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	A las 17:00 horas se ha iniciado la secuencia de parada de la central para llevar la planta a MODO 5 – Parada Fría.
SITUACIÓN ACTUAL	La planta se encuentra en secuencia de parada para llevar la central a MODO 5- Parada fría.
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.